



Embajada de la República de Cuba en Colombia

Bogotá. D.C. abril 26 de 2021

Dr. Luis Carlos Tenorio Herrera.
Presidente
Fundación “Mercedes Herrera Mora De Tenorio.”

Reciba ante todo un cordial saludo.

Le agradezco sus palabras de elogio y solidaridad para con Cuba, que nos impulsan y sirven de acicate para seguir trabajando por rescatar y promover los fraternales lazos de amistad que han unido siempre a nuestros pueblos.

En efecto, Cuba continúa haciendo grandes esfuerzos frente a la emergencia sanitaria por la COVID-19, y dentro de ello nos enorgullece contar con cinco candidatos vacunales desarrollados por nuestros científicos (dos de ellos en Fase III), a pesar del impacto negativo de un criminal e inhumano bloqueo económico, financiero y comercial contra nuestro país y su pueblo, intensificado con saña durante la administración Trump, y que aún en medio de las actuales circunstancias se mantiene por el actual gobierno de Estados Unidos.

En la base del desarrollo de nuestras vacunas, como en toda la obra de la Revolución cubana, está un profundo sentido humanista y solidario, que enarbolamos como principio por encima de consideraciones económicas o de cualquier otro tipo.

En el caso particular de las vacunas, uno de los propósitos de nuestro gobierno ha sido también el de contribuir a que los países en desarrollo y los pueblos del tercer mundo tengan oportunidad de acceso y protección de forma equitativa, y no queden excluidos frente a la manipulación, la especulación y el acaparamiento de los poderosos.

Dicho esto, debe tenerse en cuenta que una vez se concluyan los estudios y ensayos clínicos en curso sobre los candidatos vacunales cubanos, corresponderá pasar a los procesos de validación, calificación y aprobación de su uso de emergencia tanto por la entidad regulatoria cubana como de los países interesados en adquirirla. Para Colombia se requeriría de una aprobación del INVIMA, y hasta ahora ni esa entidad ni alguna otra del gobierno colombiano con la debida competencia, nos ha trasladado interés en iniciar un proceso de ese tipo, ni en acceder a vacunas cubanas.

Asimismo, por tratarse de un fármaco cuya administración requiere de supervisión y seguimiento, así como en atención a las regulaciones y control estatal de estos procesos en cada país (incluyendo Colombia), no es práctica ni resulta factible su manejo por particulares o entidades no gubernamentales.

De manera que en nuestro entendido, cualquiera de las vacunas que lleguen a Colombia deberán siempre formar parte de un proceso centralizado por el gobierno, e incluirse su distribución y administración en el Plan Nacional de Vacunación diseñado por las autoridades sanitarias de este país.

Dado el caso de que se nos solicitara expresamente por el gobierno colombiano, y la adquisición de las vacunas cubanas se autorizara debidamente por las autoridades e instituciones competentes en este país, tenga usted la absoluta seguridad de que los colombianos y colombianas podrán contar con nuestra total disposición.

**Carrera 9na No.92-54, Chicó, Bogotá D.C.
PBX. 6217054 / 6216116/ 6216120**



Embajada de la República de Cuba en Colombia

Le reitero nuestra gratitud por sus palabras y su confianza.

José Luis Ponce Caraballo

Embajador de Cuba en Colombia.

**Carrera 9na No.92-54, Chicó, Bogotá D.C.
PBX. 6217054 / 6216116/ 6216120**